## ALCALDIA DE MANIZALES SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0 1 12 ===

## POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

## CONSIDERANDO:

- A) Que el pasado 29 de diciembre de 2014 se legalizó convenio interadministrativo No.2058 de 2014, celebrado entre el Instituto Nacional de Vias y el Municipio de Manizales para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Alto del Guamo Hoyo Frio código 47104." con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2015.
- B) Que mediante oficio SOPM-0057-GP-15, la Secretaría de Obras Públicas solicita la adición de \$1.152.000.000 al presupuesto para poder garantizar el desembolso de los recursos del convenio interadministrativo No.2058 y adelantar los compromisos para la ejecucción de obras.

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar en el presupuesto de rentas, la siguiente partida:

21101 Conv. Invias 2058 Alto del Guamo-Hoyo Frio

1.152.000.000,00

TOTAL ADICION EN RENTAS

1.152.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Adicionar en el presupuesto de gastos, la siguiente partida:

26 3 22 33 12

2 Conv.Invias Mejor. y Mantenim. vía Alto del Guamo-Hoyo Frio

1.152.000.000,00

TOTAL ADICION EN GASTOS

1.152.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO

Alcalde (e)

D FEB. 2015

MANUEL GONZALEZ HURTADO

Secretaria de Despacho Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA

Secretario de Despacho Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián

Reviso: Ana Maria Jaramillo de E.

Reviso: Esperanza Salazar Grisales

ales.

1082